



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 2

EDICTO

Don Pablo Ruiz Menéndez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

Hago Saber: Que en este órgano judicial se sigue, el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 364/2014 a instancia de Eustaquio García Vega, Antonia Caño Chinchón expediente de dominio de las siguientes fincas:

Rústica, antes viña en término de Villasequilla, al sitio de Arenales, con una superficie según certificación catastral que se dice de tres hectáreas, quince áreas y treinta y siete centiáreas, antes según título de tres hectáreas treinta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas.

Linda actualmente toda ella: Norte, parcela 70 de María Luisa García Díaz; Sur, camino de la Pocilla; Este, Parcelas 178 de Angel Velasco Huete, 179 de Gloria Correas Majano Sánchez-Majano; y Oeste, Parcela 281 de Constanza Marín Marín, Antes Lindaba: Norte, María Velasco Santiago; Levante, Francisco Martínez Segovia; Sur, María Marín Moya; Poniente, Demetrio Díaz.

Obra inscrita en el registro de la propiedad de Ocaña al Tomo 916, Libro 57, Folio 18, Finca Registral 6893.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a los desconocidos herederos del titular registral. Doña Consuelo Chinchón Díaz y, en su caso, a los causahabientes de Francisco Marín Chinchón, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 20 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, Pablo Ruiz Menéndez.

N.º I.-7444